

Serie documental: 2A2NYN - Expedientes de subvenciones no dinerarias

Nº Expediente: 1200/2023

Tipo documental: Informe técnico

Fecha del documento: el de firma electrónica

Asunto: Solicitud de informe de valoración de criterios de juicio de valor del expediente O4S-135/2024 "Obras de mejora de la zona verde del lavadero de Catamarruch, TM de Planes (Alicante)".

Destinatario: Departamento de Contratación

En relación la tarea T/2024/13004, de fecha 12 de junio de 2024, remitida por el Departamento de Contratación, mediante la cual solicita informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor correspondientes al expediente de licitación indicado en el asunto, los Técnicos que suscriben emiten el siguiente

INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O4S-135/2024 "OBRAS DE MEJORA DE LA ZONA VERDE DEL LAVADERO DE CATAMARRUCH, TM DE PLANES (ALICANTE)".

**A. EMPRESAS LICITADORAS:**

En relación con la obra de referencia, y tras realizarse el acto de apertura del sobre electrónico comprensivo de las ofertas a evaluar mediante los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previsto en el artículo 159.4, apartado d), párrafo segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, los licitadores que han presentado proposición antes del vencimiento del plazo fijado en el correspondiente anuncio de licitación, 21 de marzo de 2022, son los siguientes:

- ESTUDIOS ASESORIA Y OBRAS, SL
- FORESMA, SL
- JAVIER RODRIGO MEDINA
- UNLIMITED DEVELOPMENTS, SLU



Analizada la documentación remitida por el Departamento de Contratación tras la apertura de sobres, se comprueba que ninguno de los licitadores incluye datos o informaciones relativas a extremos de la oferta contractual cuya valoración procede realizar mediante criterios automáticos, no incumpliendo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que se consideran válidas la totalidad de las ofertas presentadas.

## **B. VALORACION DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Conforme a lo señalado en el apartado 2.b) de la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se establece como criterio cuya aplicación depende de un juicio de valor, el siguiente:

### **B.1) Propuesta detallada del plan de obra: hasta 25 puntos.**

El licitador deberá presentar propuesta pormenorizada de la ejecución de las obras donde se describan y justifiquen los procesos de trabajo que se aplicarán durante la ejecución del contrato, se incluirá cronograma y procesos de control, describiendo los equipos de trabajo, la composición de los mismos, el organigrama, tareas asumidas por cada miembro del equipo y la dedicación que emplearán para realizar los trabajos.

En la propuesta sólo deberán contemplarse las actuaciones descritas en el documento nº1 "Memoria" de la Memoria Valorada.

La valoración del criterio se realizará conforme al siguiente baremo:

#### **B.1.1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución y de los equipos de trabajo: hasta 15,0 puntos**

Para la valoración de este concepto se valorará la descripción justificada por parte del licitador en su oferta de los siguientes aspectos:

- a) Metodología a emplear para el seguimiento y control de la ejecución de la obra (hasta 7,5 puntos), atendiendo a la descripción realizada por el licitador del proceso a seguir durante la ejecución de los trabajos descritos en la memoria valorada.
- b) Organización y métodos de coordinación (hasta 7,5 puntos), en función del organigrama propuesto por el licitador, así como la descripción de los métodos empleados para las relaciones con la dirección de obra y con terceros afectados.

Analizadas las proposiciones realizadas por los diferentes licitadores, y tras aplicar la metodología y ponderación descrita, se obtienen por este criterio las siguientes puntuaciones:

- ESTUDIOS ASESORIA Y OBRAS, SL

- a) Metodología a emplear para el seguimiento y control de la ejecución de la obra (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye memoria descriptiva en la que desarrolla su metodología de seguimiento y control de la ejecución de la obra, pero en la misma no desarrolla adecuadamente aspectos importantes como la localización de los servicios básicos y/o susceptibles de afección, la supervisión y control a realizar en fase de ejecución, o las comprobaciones finales a realizar previas a la recepción de los trabajos.

**Puntos obtenidos: 5,0 puntos**

- b) Organización del personal y métodos de coordinación (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye información justificada sobre la relación de puestos de trabajo en la obra, pero no determina su vínculo con el licitador, ni desarrolla suficientemente las formas de comunicación con la Dirección de obra y terceros.

**Puntos obtenidos: 5,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.1.: 10,0 puntos**

- FORESMA, SL

- a) Metodología a emplear para el seguimiento y control de la ejecución de la obra (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye memoria descriptiva en la que desarrolla su metodología de seguimiento y control de la ejecución de la obra, pero en la misma no contempla aspectos importantes como la comprobación y replanteo, la localización de los servicios básicos, la organización de los espacios de trabajo, la delimitación y señalización de las zonas de actuación, la descripción pormenorizada de los trabajos a realizar, la supervisión y control a realizar en fase de ejecución, las comprobaciones finales a realizar previas a la recepción de los trabajos.

**Puntos obtenidos: 2,0 puntos**

- b) Organización del personal y métodos de coordinación (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye información sobre la relación de puestos de trabajo en la obra, pero no detalla sus vínculos con el licitador, ni indica sus funciones en cada uno de los trabajos y fases de la obra, ni las relaciones con la Dirección de obra y terceros.

**Puntos obtenidos: 2,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.1.: 4,0 puntos**

- JAVIER RODRIGO MEDINA

- a) Metodología a emplear para el seguimiento y control de la ejecución de la obra (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye memoria descriptiva en la que desarrolla adecuadamente una metodología de seguimiento y control de la ejecución de la obra.

**Puntos obtenidos: 7,5 puntos**

- b) Organización del personal y métodos de coordinación (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye información justificada sobre la relación de puestos de trabajo en la obra y su vínculo con el adjudicatario, sus funciones, así como las relaciones con la Dirección de obra y terceros.

**Puntos obtenidos: 7,5 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.1.: 15,0 puntos**

- UNLIMITED DEVELOPMENTS, SLU

- a) Metodología a emplear para el seguimiento y control de la ejecución de la obra (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye memoria descriptiva en la que desarrolla su metodología de seguimiento y control de la ejecución de la obra, pero en la misma no contempla aspectos importantes como la comprobación

y replanteo, la localización de los servicios básicos, la organización de los espacios de trabajo, la delimitación y señalización de las zonas de actuación, la descripción pormenorizada de los trabajos a realizar, la supervisión y control a realizar en fase de ejecución, las comprobaciones finales a realizar previas a la recepción de los trabajos.

**Puntos obtenidos: 2,0 puntos**

- b) Organización del personal y métodos de coordinación (hasta 7,5 puntos):

El licitador incluye información sobre la relación de puestos de trabajo en la obra, pero no detalla sus vínculos con el licitador, ni indica sus funciones en cada uno de los trabajos y fases de la obra, ni las relaciones con la Dirección de obra y terceros.

**Puntos obtenidos: 2,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.1.: 4,0 puntos**

VALORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL  
PROCESO DE EJECUCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

LICITADOR / CONCEPTO A VALORAR	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN	Hasta 15 puntos
ESTUDIOS ASESORIA Y OBRAS, SL	10,00
FORESMA, SL	4,00
JAVIER RODRIGO MEDINA	15,00
UNLIMITED DEVELOPMENTS, SLU	4,00

B.1.2. Cronograma y procesos de control: hasta 10,0 puntos

Para la valoración de este concepto se considerará la justificación por parte del licitador de los siguientes aspectos en su oferta:

- a) Planificación de los trabajos (hasta 5,0 puntos), atendiendo a la descripción y justificación de los medios puestos a disposición de la obra, así como a la programación y organización de los trabajos propuesta por cada licitador.
- b) Procesos de control (hasta 5,0 puntos), atendiendo a los procesos propuestos por los licitadores para el control de aquellos aspectos relativos a la calidad, seguridad y salud, subcontratación, gestión de residuos y condiciones medioambientales que puedan verse afectados por las obras.

Analizadas las proposiciones realizadas por los diferentes licitadores y tras aplicar la metodología y ponderación descrita, se obtienen por este criterio las siguientes puntuaciones:

- ESTUDIOS ASESORIA Y OBRAS, SL

- a) Planificación de los trabajos (hasta 5,0 puntos):

El licitador presenta documentación justificativa correspondiente a la programación de los trabajos (cronograma), justificado en base a la previsión de rendimientos para dichos equipos en las situaciones particulares de la obra, pero no se contempla justificación de aspectos organizativos de los equipos (cobertura de bajas y resolución de imprevistos, horario, etc.).

**Puntos obtenidos: 3,0 puntos**

- b) Procesos de control (hasta 5,0 puntos):

El licitador aporta descripción relativa a los procesos de control relativos a la calidad de los materiales, gestión de residuos de obra y la gestión de aspectos medioambientales, pero no detalla los procesos de control a aplicar en aspectos tales como la gestión de la seguridad y salud, la calidad de los trabajos, o la subcontratación, entre otros.

**Puntos obtenidos: 3,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.2.: 6,0 puntos**

- FORESMA, SL

a) Planificación de los trabajos (hasta 5,0 puntos):

El licitador presenta documentación justificativa correspondiente a la programación de los trabajos (cronograma), pero no lo justifica adecuadamente el mismo al no especificar los equipos que pondrá a disposición de cada tarea/fase, ni los rendimientos previstos para dichos equipos en las situaciones particulares de la obra. Tampoco se indica justificación de aspectos organizativos de los equipos (cobertura de bajas y resolución de imprevistos, horario, etc.).

**Puntos obtenidos: 1,0 puntos**

b) Procesos de control (hasta 5,0 puntos):

El licitador aporta descripción relativa a los procesos de control relativos a la gestión de los residuos en obra, pero no contempla procesos de control relativos a aspectos tales como la gestión de residuos, la calidad de los trabajos, la gestión de la seguridad y salud, la gestión de aspectos medioambientales y la subcontratación, entre otros.

**Puntos obtenidos: 2,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.2.: 3,0 puntos**

- JAVIER RODRIGO MEDINA

a) Planificación de los trabajos (hasta 5,0 puntos):

El licitador presenta documentación en la que se justifican adecuadamente los medios puestos a disposición de la obra para la realización de cada uno de los trabajos descritos en la memoria valorada, así como el correspondiente cronograma donde consta la programación y organización de los trabajos propuesta.

**Puntos obtenidos: 5,0 puntos**

b) Procesos de control (hasta 5,0 puntos):

El licitador aporta descripción justificada relativa a los procesos de control correspondientes con la calidad, seguridad y salud, gestión de residuos, subcontratación y condiciones medioambientales que pueden verse afectados por las obras.

**Puntos obtenidos: 5,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.2.: 10,0 puntos**

- UNLIMITED DEVELOPMENTS, SLU

a) Planificación de los trabajos (hasta 5,0 puntos):

El licitador presenta documentación justificativa correspondiente a la programación de los trabajos (cronograma), pero no lo justifica adecuadamente el mismo al no especificar los equipos que pondrá a disposición de cada tarea, ni los rendimientos previstos para dichos equipos en las situaciones particulares de la obra. Tampoco se indica justificación de aspectos organizativos de los equipos (cobertura de bajas y resolución de imprevistos, horario, etc.).

**Puntos obtenidos: 1,0 puntos**

b) Procesos de control (hasta 5,0 puntos):

El licitador aporta descripción relativa a los procesos de control relativos a la seguridad y salud en obra, pero no contempla procesos de control relativos a aspectos tales como la gestión de residuos, la gestión de la calidad de los trabajos/materiales y la gestión de aspectos medioambientales, entre otros.

**Puntos obtenidos: 2,0 puntos**

**PUNTOS OBTENIDOS EN B.1.2.: 3,0 puntos**

VALORACIÓN DEL CRONOGRAMA Y PROCESOS DE CONTROL

LICITADOR / CONCEPTO A VALORAR	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN	Hasta 10 puntos
ESTUDIOS ASESORIA Y OBRAS, SL	6,00
FORESMA, SL	3,00
JAVIER RODRIGO MEDINA	10,00
UNLIMITED DEVELOPMENTS, SLU	3,00





### C. BAREMO DE PUNTUACIÓN PROPUESTO

Tras realizar la valoración de los "criterios evaluables mediante juicio de valor" de las ofertas presentadas para la ejecución del contrato O4S-135/2024 "Obras de mejora de la zona verde del lavadero de Catamarruch, TM de Planes (Alicante).", se propone el siguiente baremo de puntuación:

LICITADOR / CONCEPTO A VALORAR	MEMORIA DESCRIPTIVA PROCESO DE EJECUCIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO	CRONOGRAMA Y PROCESOS DE CONTROL	PUNTUACIÓN TOTAL
PUNTUACIÓN	Hasta 15 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 25 puntos
ESTUDIOS ASESORIA Y OBRAS, SL	10,00	6,00	<b>16,00</b>
FORESMA, SL	4,00	3,00	<b>7,00</b>
JAVIER RODRIGO MEDINA	15,00	10,00	<b>25,00</b>
UNLIMITED DEVELOPMENTS, SLU	4,00	3,00	<b>7,00</b>

Alicante, en la fecha de firma electrónica

Ingeniero Téc. Forestal. Colegiado 4175. D. Rubén Rodríguez Simón.

CONFORME, Director del Área de Medio Ambiente, Energía y Residuos Sólidos. D. Antonio Poderoso Bernad.